



Consulado de  
Colombia en Quito



# GUÍA DE TRÁMITES 2026



# TABLA DE CONTENIDO

INFORMACIÓN ACERCA DE LOS TRÁMITES EN EL CONSULADO DE COLOMBIA EN QUITO .....	3
TRÁMITE INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO .....	5
TRÁMITE INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO .....	6
TRÁMITE INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN .....	6
TRÁMITE COPIA DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y/O DEFUNCIÓN .....	7
TRÁMITE CÉDULA PRIMERA VEZ (DIGITAL) .....	8
TRÁMITE DUPLICADO DE CÉDULA (DIGITAL).....	9
TRÁMITE RECTIFICACIÓN DE DATOS EN CÉDULA AMARILLA CON HOLOGRAMAS .....	10
TRÁMITE TARJETA DE IDENTIDAD PRIMERA VEZ .....	11
TRÁMITE TARJETA DE IDENTIDAD DUPLICADO .....	12
TRÁMITE TARJETA DE IDENTIDAD RECTIFICACIÓN .....	13
TRÁMITE PASAPORTE MAYOR DE EDAD .....	14
TRÁMITE PASAPORTE MENOR DE EDAD .....	15
TRÁMITE APOSTILLA DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS.....	16
TRAMITE APOSTILLA DE DOCUMENTOS CON FIRMA DIGITAL .....	17
TRAMITE APOSTILLA DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS Y FIRMADOS POR NOTARIOS PÚBLICOS .....	19
TRÁMITE AUTORIZACIÓN SALIDA DE MENOR .....	20
TRÁMITE RECONOCIMIENTO DE FIRMA PODERES ESPECIALES .....	22
TRÁMITE CONSTANCIA DE ESTADO CIVIL .....	23
TRÁMITE CERTIFICADO DE RESIDENCIA .....	24

## INFORMACIÓN ACERCA DE LOS TRÁMITES EN EL CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN QUITO

1. Al acudir al Consulado para obtener algún servicio, debe contar con tiempo suficiente para ser atendido.
2. A su arribo al Consulado se le dará un turno de atención por orden de llegada.
3. Durante la jornada se otorgan turnos de atención prioritarios a personas titulares de trámites adultos mayores, madres gestantes, menores de 2 años, con una capacidad especial o en condición de discapacidad.
4. No haga uso de intermediarios ni tramitadores.
5. El único trámite que requiere cita es la inscripción en el Registro Civil de Nacimiento disponible en la siguiente página: <https://quito.consulado.gov.co/ayuda/agendamiento-de-citas>

*Según la afluencia de público, el ingreso se puede llegar a limitar sobre el mediodía. Por tal motivo, le sugerimos llegar temprano y contar con disponibilidad de al menos dos horas.*

**LA ENTREGA DE DOCUMENTOS SE REALIZA  
DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 a.m. a 10:00 a.m.**

**Para retirar su cédula de ciudadanía debe:**

- Retírela personalmente el titular del documento con la contraseña.
- Se hace entrega exclusivamente al titular del documento, con autenticación biométrica en todos los casos. Es decir, NO se podrá entregar a un tercero.
- En caso de no poder retirar en esta oficina consular, solicite el traslado del documento a través de la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil: <https://www.registraduria.gov.co/Traslado-de-documentos.html>

### **Para retirar la tarjeta de identidad de un menor de edad debe:**

- Presentación personal del padre o madre del titular del documento, con su cédula colombiana original. Si es extranjero, cédula extranjera o pasaporte extranjero original y vigente.
- Traer la contraseña original del menor o en su defecto copia fiel autentica del Registro Civil de Nacimiento
- Se hace entrega exclusivamente al padre que acompañó en el trámite de la tarjeta de identidad, con autenticación biométrica en todos los casos. Es decir, NO se podrá entregar a un tercero ni tampoco se realizan envíos por correo certificado o servicios de mensajería.

*En caso de no poder retirar en esta oficina consular, solicite el traslado del documento a otra oficina a través de la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil.*

*<https://www.registraduria.gov.co/Traslado-de-documentos.html>*

### **Para retirar su pasaporte debe:**

- Retírela personalmente el titular del documento con la cédula física o contraseña.
- Se hace entrega exclusivamente al titular del documento, con autenticación biométrica en todos los casos. Es decir, NO se podrá entregar a un tercero.
- Para el caso de menores de edad, se hace entrega exclusivamente al padre que acompañó en el trámite quien debe presentar su cédula física y copia del Registro Civil de Nacimiento del Menor o Tarjeta de Identidad, con autenticación biométrica en todos los casos. Es decir, NO se podrá entregar a un tercero.

# TRÁMITE INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

## Costo del trámite:

No tiene costo

## Requisitos:

- Original de la Partida Íntegra de Nacimiento reciente de la persona a inscribir debidamente legalizada y apostillada, donde conste el número de registro de nacimiento, folio, etc. En esta Acta deben estar debidamente consignados los nombres y apellidos completos, números de identificación y nacionalidad de los padres.  
*La partida ecuatoriana debe ser legalizada en el Registro Civil del Ecuador y apostillada en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.*
- Original y copia de la cédula de los padres. (El padre/madre colombiana debe presentar la cédula de ciudadanía colombiana original vigente. Si uno de los padres es extranjero, debe presentar pasaporte vigente).
- Copia del certificado del tipo de sangre de la persona que se va a registrar.

Si la persona a inscribir es menor de 18 años:

- Debe estar acompañado(a) por el padre/madre colombiana.

Si la persona a inscribir es mayor de 18 años

- Puede ser el declarante y debe presentar pasaporte vigente del país de nacimiento y dos formatos diligenciados. (Solicitar en la recepción del Consulado).
- Si no cuenta con el pasaporte del país de nacimiento, debe estar acompañado(a) por el padre/madre colombiana.

En caso de que la partida de nacimiento se encuentre en idioma diferente al español, debe ser traducida por traductor oficial y apostillada.

*IMPORTANTE: tenga en cuenta que el funcionario registral podrá solicitar información adicional para corroborar los datos de la inscripción.*

*Al momento de realizar cualquier trámite en el Consulado se le solicitará un número de celular y un correo electrónico. Asegúrese de contar con esta información a la mano.*

**Este trámite requiere cita, solicítela ingresando a**  
<https://quito.consulado.gov.co/ayuda/agendamiento-de-citas>



## TRÁMITE INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

### Costo del trámite:

No tiene costo

**No requiere cita**

### Requisitos

- Original de la Partida de Matrimonio legalizada y apostillada.  
*La partida ecuatoriana debe ser legalizada en el Registro Civil del Ecuador y apostillada en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.*
- Original y copia de la cédula de los contrayentes. El ciudadano colombiano debe presentar la cédula de ciudadanía colombiana.
- Presencia del denunciante colombiano.
- En caso de capitulaciones o providencias, deben aportar copia fiel de las capitulaciones para llevar a cabo su respectiva anotación en el registro de matrimonio colombiano.
- En caso de tener hijos, presentar copia de los registros civiles de nacimiento.

## TRÁMITE INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

### Costo del trámite:

No tiene costo

**No requiere cita**

### Requisitos

- Original de la partida íntegra de defunción del fallecido debidamente legalizada y apostillada.  
*La partida ecuatoriana debe ser legalizada en el Registro Civil del Ecuador y apostillada en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.*
- Copia de la cédula de ciudadanía de la persona fallecida.
- Original y copia de la cédula de ciudadanía o pasaporte de la persona quien denuncia la defunción.

# TRÁMITE

## COPIA DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y/O DEFUNCIÓN

### Costo del trámite:

USD 10,94

No requiere cita

### Requisitos

- Copia registro civil a solicitar.
- Copia de cédula de ciudadanía de padre/ madre o titular a solicitar.
- Recibo de consignación
- Formato único de solicitudes de copias o certificados de registro civil. (Solicitar en la recepción del Consulado al momento de realizar el trámite).
- Si el titular y/o el padre/madre no pueden tramitar el documento personalmente, se requiere un poder (presentado ante Notaría u otro Consulado de Colombia) para que un tercero lo tramite. En caso de que quien lo tramite sea un familiar, basta con un poder simple.

*IMPORTANTE: Las copias solo están disponibles para registros realizados en el Consulado General de Colombia en Quito. Si el Registro Civil fue inscrito en el año 2014 hacia atrás, la entrega de esta copia de Registro Civil se realiza después de 72 horas de haber realizado su solicitud. Si el Registro Civil fue inscrito de 2014 en adelante, la entrega de esta copia de Registro Civil es inmediata.*

**Al momento de realizar cualquier trámite en el Consulado se le solicitará un número de celular y un correo electrónico. Asegúrese de contar con esta información a la mano.**

### Datos bancarios:

Depósito o transferencia al titular Consulado de Colombia

Banco Pichincha Cuenta Corriente No. 3084764504

# TRÁMITE CÉDULA PRIMERA VEZ (DIGITAL)

## Costo del trámite:

No tiene costo

No requiere cita

## Requisitos

- Presentarse personalmente.
- Tener 18 años cumplidos.
- Copia del Registro Civil de Nacimiento colombiano (Fiel copia del original u Original para la Oficina de Registro). Legible y sin enmendaduras.
- Certificado del tipo de sangre.
- Presentar correo electrónico y número de celular



**IMPORTANTE:** Al momento de realizar cualquier trámite en el Consulado se le solicitará un número de celular y un correo electrónico. Asegúrese de contar con esta información a la mano.

Para facilitar la toma de la fotografía le recomendamos usar ropa oscura y retirar todos los accesorios del rostro y orejas previo a que su turno sea llamado.

# TRÁMITE DUPLICADO DE CÉDULA (DIGITAL)

## Costo del trámite:

USD 76,28

No requiere cita

## Requisitos

- Presentarse personalmente.
- Copia del Registro Civil de Nacimiento colombiano (Fiel copia del original u Original para la Oficina de Registro). Legible y sin enmendaduras
- Aportar copia de la cédula extraviada/hurtada o del pasaporte o de cualquier otro documento de identidad colombiano.
- Certificado del tipo de sangre y copia. Si presenta copia de cédula, no requiere el certificado del laboratorio.



## Datos bancarios:

Depósito o transferencia al titular Consulado de Colombia

Banco Pichincha Cuenta Corriente No. 3084764504

*IMPORTANTE: Al momento de realizar cualquier trámite en el Consulado se le solicitará un número de celular y un correo electrónico. Asegúrese de contar con esta información a la mano.*

*Para facilitar la toma de la fotografía le recomendamos usar ropa oscura y retirar todos los accesorios del rostro y orejas previo a que su turno sea llamado.*

# TRÁMITE RECTIFICACIÓN DE DATOS EN CÉDULA AMARILLA CON HOLOGRAMAS

## Costo del trámite:

USD 67.55

No requiere cita

## Requisitos

- Aportar original y copia de la cédula a rectificar.
- Fiel Copia del Registro Civil de Nacimiento colombiano con espacio de notas, actualizado, en donde conste la modificación de datos biográficos con los cuales se solicita la rectificación de cédula, legible y sin enmendaduras
- Certificado del tipo de sangre y copia. Si presenta copia de la cédula no requiere el certificado del laboratorio.



## Datos bancarios:

Depósito o transferencia al titular Consulado de Colombia

Banco Pichincha Cuenta Corriente No. 3084764504

**IMPORTANTE:** Al momento de realizar cualquier trámite en el Consulado se le solicitará un número de celular y un correo electrónico. Asegúrese de contar con esta información a la mano.

# TRÁMITE

## TARJETA DE IDENTIDAD PRIMERA VEZ

### Costo del trámite:

No tiene costo

No requiere cita

### Requisitos

- Ser mayor de 7 años y menor de 18 años.
- Presentarse personalmente y acompañado por uno de los padres
- El padre que acompaña debe presentar cédula colombiana física. Si es extranjero, presentar pasaporte/cédula extranjera vigente.
- Copia del Registro Civil de Nacimiento colombiano (Fiel copia del original u Original para la Oficina de Registro). Legible y sin enmendaduras
- Copia del certificado del tipo de sangre.



**IMPORTANTE:** Al momento de realizar cualquier trámite en el Consulado se le solicitará un número de celular y un correo electrónico. Asegúrese de contar con esta información a la mano.

Para facilitar la toma de la fotografía le recomendamos usar ropa oscura y retirar todos los accesorios del rostro y orejas previo a que su turno sea llamado.

# TRÁMITE

## TARJETA DE IDENTIDAD DUPLICADO

### Costo del trámite:

USD 66,24

No requiere cita

### Requisitos

- Ser mayor de 7 años y menor de 18 años.
- Presentarse personalmente y acompañado por uno de los padres.
- El padre que acompaña debe presentar cédula colombiana física. Si es extranjero, presentar pasaporte/cédula extranjera vigente.
- Copia del Registro Civil de Nacimiento colombiano (Fiel copia del original u Original para la Oficina de Registro). Legible y sin enmendaduras
- Copia del certificado del tipo de sangre.



### Datos bancarios:

Depósito o transferencia al titular Consulado de Colombia  
Banco Pichincha Cuenta Corriente No. 3084764504

*IMPORTANTE: Al momento de realizar cualquier trámite en el Consulado se le solicitará un número de celular y un correo electrónico. Asegúrese de contar con esta información a la mano.*

*Para facilitar la toma de la fotografía le recomendamos usar ropa oscura y retirar todos los accesorios del rostro y orejas previo a que su turno sea llamado.*

# TRÁMITE

## TARJETA DE IDENTIDAD RECTIFICACIÓN

### Costo del trámite:

USD 66,24

No requiere cita

### Requisitos

- Ser mayor de 7 años y menor de 18 años.
- Presentarse personalmente y acompañado por uno de los padres.
- El padre que acompaña debe presentar cédula colombiana física. Si es extranjero, presentar pasaporte/cédula extranjera vigente.
- Copia Auténtica del Registro Civil de Nacimiento colombiano con espacio de notas, actualizado, en donde conste la modificación de datos biográficos con los cuales se solicita la rectificación de la tarjeta de identidad, legible y sin enmendaduras.
- Copia del certificado del tipo de sangre.



### Datos bancarios:

Depósito o transferencia al titular Consulado de Colombia  
Banco Pichincha Cuenta Corriente No. 3084764504

*IMPORTANTE: Al momento de realizar cualquier trámite en el Consulado se le solicitará un número de celular y un correo electrónico. Asegúrese de contar con esta información a la mano.*

*Para facilitar la toma de la fotografía le recomendamos usar ropa oscura y retirar todos los accesorios del rostro y orejas previo a que su turno sea llamado.*

# TRÁMITE PASAPORTE MAYOR DE EDAD

## Costo del trámite:

Pasaporte Fronterizo: USD 29 (Ecuador-Colombia)

Pasaporte Ordinario: USD 86 (Cualquier país -32 pág.)

Pasaporte Ejecutivo: USD 175(Cualquier país – 48 pág.)

*Pasaporte Emergencia: USD 129 (situaciones excepcionales fundamentados en condiciones de extrema necesidad, fuerza mayor o en caso fortuito, los cuales se configuran por la concurrencia de dos factores: a) que el hecho sea imprevisible, y b) que el hecho sea irresistible)*

## No requiere cita

## Requisitos

- Presentar el original de la cédula amarilla con hologramas o cédula digital en físico.
- Para las personas nacidas en el exterior: Presentar el original de la cédula amarilla con hologramas o cédula digital en físico y copia del Registro Civil de Nacimiento colombiano con espacio de notas.
- En caso de tener contraseña por cédula primera vez, presentar copia auténtica del registro civil de nacimiento con espacio de notas.
- Presentar el original de la contraseña por duplicado de cédula.
- Si cuenta con pasaporte, presentarlo.
- En caso de pérdida o robo del pasaporte, presentar la denuncia.
- **Con contraseña por rectificación no se permite trámite de pasaporte**

## Datos bancarios:

Depósito o transferencia al titular Consulado de Colombia

Banco Pichincha Cuenta Corriente No. 3084764504

*IMPORTANTE: Al momento de realizar cualquier trámite en el Consulado se le solicitará un número de celular y un correo electrónico. Asegúrese de contar con esta información a la mano.*

*Para facilitar la toma de la fotografía le recomendamos usar ropa oscura y retirar todos los accesorios del rostro y orejas previo a que su turno sea llamado.*

# TRÁMITE PASAPORTE MENOR DE EDAD

## Costo del trámite:

Pasaporte Fronterizo: USD 29 (Ecuador-Colombia)

Pasaporte Ordinario: USD 86 (Cualquier país -32 pág.)

Pasaporte Ejecutivo: USD 175 (Cualquier país – 48 pág.)

## No requiere cita

## Requisitos

- Presentar copia autentica del Registro Civil de Nacimiento colombiano (Fiel copia del original u original para la Oficina de Registro con espacio de notas). Legible y sin enmendaduras
- Original de la tarjeta de identidad o contraseña para mayores de 7 años.
- El menor debe estar acompañado por uno de los padres, quien debe presentar documento de identidad físico. Si el acompañante es colombiano, presentar la cédula de ciudadanía colombiana física.
- Registro civil de defunción, en caso de que uno de los padres haya fallecido.
- Si cuenta con pasaporte, presentarlo.
- En caso de pérdida o robo del pasaporte, presentar la denuncia.

## Datos bancarios:

Depósito o transferencia al titular Consulado de Colombia

Banco Pichincha Cuenta Corriente No. 3084764504

*IMPORTANTE: Al momento de realizar cualquier trámite en el Consulado se le solicitará un número de celular y un correo electrónico. Asegúrese de contar con esta información a la mano.*

*Para facilitar la toma de la fotografía le recomendamos usar ropa oscura y retirar todos los accesorios del rostro y orejas previo a que su turno sea llamado.*

# TRÁMITE

## APOSTILLA DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS

### Costo del trámite:

USD 11,00

### Requisitos

- Debe disponer de un correo electrónico.
- El documento por apostillar debe estar escaneado en formato PDF.

### Procedimiento para apostillar documentos digitalizados:

#### 1. Verifique su documento

Asegúrese de que tenga: nombre, cargo, entidad, fecha y firma (de funcionario público o autorizado).

Consulte requisitos según su documento aquí:

[https://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/apostilla\\_legalizacion\\_en\\_linea/requisitos](https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/apostilla_legalizacion_en_linea/requisitos)

#### 2. Digitalice el documento

Escanéelo completo y legible (por ambas caras si aplica).

Formato: PDF

Tamaño máximo: 11 MB

Si hay anexos o certificaciones, inclúyalos en el mismo PDF.

#### 3. Cargue el documento

Suba el PDF en: <https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/solicitud/inicio.aspx>

Seleccione el tipo de documento.

**Si no aparece, elija: “Documentos digitalizados” → “otros documentos”.**

Puede subir hasta 10 documentos (en archivos separados).

Inmediatamente el sistema arroja un código.

#### 4. Revise el estado

Consulte el resultado en su correo o aquí:

<https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/consulta/tramite.aspx>

Tiempo máximo de respuesta: 24 a 72 horas.

#### 5. Realice el pago

⚠ Después de pagar no hay devoluciones ni correcciones.

#### 6. Descargue su documento

Consúltelo aquí o revíselo en su correo:

<https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/consulta/documento.aspx>

### Datos bancarios:

Depósito o transferencia al titular Consulado de Colombia

Banco Pichincha Cuenta Corriente No. 3084764504

# TRAMITE

## APOSTILLA DE DOCUMENTOS CON FIRMA DIGITAL

**Costo del trámite:**  
USD 11,00

### Requisitos

- Debe disponer de un correo electrónico.
- El documento por apostillar debe estar escaneado en formato PDF.

### Procedimiento para apostillar documentos con firma digital:

#### 1. Verifique su documento

Asegúrese de que tenga: nombre, cargo, entidad, fecha y firma (de funcionario público o autorizado).

Consulte requisitos según su documento aquí:

[https://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/apostilla\\_legalizacion\\_en\\_linea/requisitos](https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/apostilla_legalizacion_en_linea/requisitos)

#### 2. Complete el formulario

Ingrese a <https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/solicitud/inicio.aspx>

Seleccione el tipo de documento, escoja el tipo de trámite que desea apostillar y complete la información solicitada.

Inmediatamente el sistema arroja un código.



### Apostilla / Legalización

Crear solicitud - \*Campos obligatorios

Apreciado usuario:

Antes de iniciar su trámite, asegúrese que cuenta con todos los requisitos

Tipo de documento

SELECCIONE...

Documentos digitalizados

Documentos electrónicos con firma digital

SELECCIONE...

Ministerio de Relaciones Exteriores, con domicilio en la Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos, Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, PBX 3814000 – Fax 3814747 [www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co) Bogotá D.C., Colombia, es responsable de recolectar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales. Su información personal será utilizada para proveer los trámites, servicios o solicitudes de información por usted solicitados y para evaluar la calidad del servicio que le brindamos. Para los fines antes mencionados, requerimos obtener los siguientes datos personales: identificación, nombres y apellidos. Sus datos personales por deber legal deben permanecer en la base de datos de trámites y servicios y no podrán ser suprimidos. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el ministerio en la Política de Tratamiento de Datos Personales del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la ley. En ese sentido, su información puede ser compartida con entidades de control que lo requieran y para las entidades que intervengan con el trámite o servicio solicitado en cumplimiento de requisitos o notificaciones sobre el estado o novedad del trámite o servicio.

Consiento que mis datos personales sean transferidos en los términos que señala el presente aviso de privacidad.

[Continuar](#)

### 3. Revise el estado

Consulte el resultado en su correo o aquí:

<https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/consulta/tramite.aspx>

Tiempo máximo de respuesta: 24 a 72 horas.

### 4. Realice el pago

⚠ Después de pagar no hay devoluciones ni correcciones.

### 5. Descargue su documento

Consúltelo aquí o revíselo en su correo:

<https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/consulta/documento.aspx>

### Datos bancarios:

Depósito o transferencia al titular Consulado de Colombia

Banco Pichincha Cuenta Corriente No. 3084764504

# TRAMITE

## APOSTILLA DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS Y FIRMADOS POR NOTARIOS PÚBLICOS

### Costo del trámite:

USD 11,00

### Requisitos

- Debe disponer de un correo electrónico.

### Procedimiento para apostillar documentos con firma digital:

#### 1. Verifique su documento

- **INFORME** al notario que el documento es para Apostilla o Legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que sea firmado digitalmente.
- **SUMINISTRE** los datos requeridos por la Notaría para el diligenciamiento del formulario de solicitud del trámite.
- **REVISE** en el correo electrónico registrado en el formulario la notificación de la Superintendencia de Notariado y Registro, con los datos básicos de la solicitud y el código de identificación para realizar el trámite automático ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- **VERIFIQUE** que los datos de titular(es), tipo de documento, número y fecha de expedición diligenciados por la Notaría estén correctos y correspondan a su documento

#### 2. Complete el formulario

Ingrese a <https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/solicitud/inicio.aspx> opción: DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS CON FIRMA DIGITAL

Seleccione el tipo de documento, escoja el tipo de trámite que desea apostillar y complete la información solicitada.

Inmediatamente el sistema arroja un código.

#### 3. Revise el estado

Consulte el resultado en su correo o aquí:

<https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/consulta/tramite.aspx>

Tiempo máximo de respuesta: 24 a 72 horas.

#### 4. Realice el pago

- ⚠ Después de pagar no hay devoluciones ni correcciones.

#### 5. Descargue su documento

Consúltelo aquí o revíselo en su correo:

<https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/consulta/documento.aspx>

### Datos bancarios:

Depósito o transferencia al titular Consulado de Colombia

Banco Pichincha Cuenta Corriente No. 3084764504

Más información escaneando el código QR



# TRÁMITE

## AUTORIZACIÓN SALIDA DE MENOR

### Costo del trámite:

USD 13,00 (por firma)

**No requiere cita**

### Requisitos:

#### Si el menor es colombiano:

- Presentar copia del Registro Civil de Nacimiento colombiano (Fiel copia del original u Original para la Oficina de Registro con espacio de notas). Legible y sin enmendaduras.
- Copia de la tarjeta de identidad, si es mayor de 7 años.
- Copia del pasaporte, si lo tiene.

#### Si el menor es extranjero:

Los menores de edad extranjeros titulares de visa de residente en Colombia, deben presentar para salir del país los siguientes requisitos:

- Pasaporte vigente o documento de viaje válido que lo reemplace o documento de identidad según el caso.
- Visa o permiso vigente según el caso
- Copia física o imagen legible del Registro Civil de Nacimiento Extranjero.

#### **Del padre/madre que autoriza la salida del menor de Colombia:**

- Original de la cédula colombiana vigente en físico. Si es extranjero, presentar pasaporte/cédula extranjera.

#### **Del acompañante del menor:**

- Copia de la cédula colombiana. Si es extranjero, presentar copia del pasaporte/cédula extranjera.

### **Se requieren los siguientes datos del menor:**

- Lugar de destino.
- Motivo del viaje.
- Fechas de salida y regreso a Colombia.

### **Datos bancarios:**

Depósito o transferencia al titular Consulado de Colombia  
Banco Pichincha Cuenta Corriente No. 3084764504

*IMPORTANTE: Al momento de realizar cualquier trámite en el Consulado se le solicitará un número de celular y un correo electrónico. Asegúrese de contar con esta información a la mano.*



*Estimado usuario/a*

*Para evitar imprevistos con el viaje de sus hijos menores de edad, le recomendamos realizar el trámite de permiso de salida de menor con suficiente antelación al viaje, al menos dos semanas antes, para su tranquilidad y conveniencia. Recuerde que este trámite no requiere de cita y la atención es de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de 8:00 a.m. y 1:30 p.m.*

*Cuando el funcionario realice la entrega de la hoja borrador, por favor ingrese a la URL <https://quito.consulado.gov.co/> y digite el código de verificación para comprobar que el trámite se encuentra autorizado.*

*Si tiene alguna dificultad para visualizar el permiso de salida de menor tramitado, por favor informe la novedad al menos dos días antes del viaje, a través de la línea de WhatsApp 0985403172 o a [cquitocorrespondencia@cancilleria.gov.co](mailto:cquitocorrespondencia@cancilleria.gov.co).*

***Tenga en cuenta que la atención a través de estos canales solo es de lunes a viernes (días hábiles) entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m.***



## TRÁMITE RECONOCIMIENTO DE FIRMA PODERES ESPECIALES

### **Costo del trámite:**

USD 13,00 (por firma)

**No requiere cita**

### **Requisitos:**

Presentar el documento a reconocer. No se aceptan tachones ni borrones. Debe estar totalmente diligenciado.

El documento debe contener los datos exactos de la entidad o notaria a la cual va dirigido.

Presentar original de la cédula de ciudadanía colombiana vigente o contraseña de cédula.

Si es extranjero, presentar copia de pasaporte o cédula de extranjería colombiana vigente.

### **Datos bancarios:**

Depósito o transferencia al titular Consulado de Colombia

Banco Pichincha Cuenta Corriente No. 3084764504

*IMPORTANTE: Al momento de realizar cualquier trámite en el Consulado se le solicitará un número de celular y un correo electrónico. Asegúrese de contar con esta información a la mano.*

## TRÁMITE CONSTANCIA DE ESTADO CIVIL

### **Costo del trámite:**

USD 13,00 (por firma)

**No requiere cita**

### **Requisitos:**

Se realiza una declaración extrajuicio donde deberá redactar un documento donde afirme que su estado civil es soltero/a y firmar bajo gravedad de juramento.

Seguir paso a paso el procedimiento para el trámite de reconocimiento de firma en documento privado (ver página No. 22 de este documento)

### **Datos bancarios:**

Depósito o transferencia al titular Consulado de Colombia

Banco Pichincha Cuenta Corriente No. 3084764504

*IMPORTANTE: Al momento de realizar cualquier trámite en el Consulado se le solicitará un número de celular y un correo electrónico. Asegúrese de contar con esta información a la mano.*

## TRÁMITE CERTIFICADO DE RESIDENCIA

### Costo del trámite:

USD 34,00

### No requiere cita

Se trata de un testimonio escrito del cónsul referido a los documentos que presenta la persona interesada y que demuestran la residencia en el exterior. Se expide a ciudadanos colombianos que residan en el exterior por los menos (24) meses continuos durante los últimos (3) años inmediatamente anteriores a su traslado a territorio colombiano.

### Requisitos:

- Trámite personal
- Presentar pasaporte vigente y cédula de ciudadanía colombiana.
- Presentar documentos que demuestren la residencia (visa, cédula de extranjería, certificado de movimientos migratorios, certificación laboral, planilla de servicios básicos, etc.)

### Datos bancarios:

Depósito o transferencia al titular Consulado de Colombia  
Banco Pichincha Cuenta Corriente No. 3084764504

*IMPORTANTE: Al momento de realizar cualquier trámite en el Consulado se le solicitará un número de celular y un correo electrónico. Asegúrese de contar con esta información a la mano.*